



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Derecho Romano I

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
1112	1º Semestre		8

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Obligatoria	4	0	4	64

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Derecho Romano II

Objetivo general de la asignatura:

Identificar los principales procesos de conformación de las instituciones jurídicas de Roma. Explicar la dimensión jurídica de la persona humana y la construcción del sujeto jurídico comunitario. Enunciar fundadamente las grandes líneas del derecho de familia, del proceso y del patrimonio en la experiencia jurídica de Roma.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Conceptos Generales.		
1.1 Derecho Objetivo y Subjetivo (Ius).		
1.2 Generalidades de las Fuentes de Derecho Escrito; el Sistema Jurídico Romano en la Legislación de Justiniano, su proceso de formación.		
1.3 Iurisprudencia, Fas, Iustitia y Aequitas.		
1.4 Los Precepta Iuris y su evaluación.		
1.5 Ius Civile, Ius Honorarium y Ius Gentium.		
1.6 Ius Publicum y Ius Privatum y los "favores como germen del actual Derecho Social".		
1.7 Derecho Taxativo y Dispositivo.		
1.8 Principio del Derecho Romano expresados como apotegmas.		
1.9 Derecho Consuetudinario y Derecho Escrito.		
	10	0

1.10	Interpretación del Derecho.		
1.11	La Vigencia del Derecho en el Espacio y en el Tiempo.		
Unidad 2. Periodización Político - Jurídica.			
2.1	Monarquía.		
2.1.1	Fondo Político.		
2.1.2	Fondo Social, Económico y Religioso.		
2.1.3	Fuentes Formales del Derecho en la Monarquía.		
2.2.	República.		
2.2.1	Fondo Político.		
2.2.1.1	Magistraturas Ordinarias y Extraordinarias.		
2.2.1.2	Fondo Social y Económico.		
2.2.2	Fuentes Formales del Derecho en la República.		
2.2.2.1	Tablas de las fuentes formales por períodos.		
2.3	Imperio.		
2.3.1	Principado y Diarquía.		
2.3.1.1	Fondo Político.		
2.3.1.2	Fondo Económico y Social.		
2.3.1.3	Fuentes Formales del Derecho en este periodo.		
2.3.2	Imperio Absoluto, Autocracia o Dominado.		
2.3.2.1	Fondo Político.		
2.3.2.2	Fondo Económico y Social.		
2.3.2.3	Fuentes Formales del Derecho en este periodo.		
2.3.2.4	La labor del Pretor y las Escuelas Clásicas del Derecho (Dualismo del Derecho Romano).		
2.4	División del Imperio Romano de Occidente y Oriente.	11	0
2.4.1	Derecho Prejustiniano.		
2.4.1.1	Colecciones de Ius y Leges.		
2.4.1.2	Codex Gregorianus.		
2.4.1.3	Codex Hermogenianus.		
2.4.1.4	Codex Theodosianus.		
2.4.2	Colecciones Mixtas de Iura y Leges.		
2.4.3	Fragmenta Vaticana.		
2.4.3	Leges Romanae Barbarorum.		
2.5.	Derecho Justiniano.		
2.5.1	Justiniano y su obra. La enseñanza del Derecho.		
2.5.2	Codex.		
2.5.3	Digesto o Pandectas.		
2.5.4	Instituciones.		
2.5.5	Novelas.		
2.6	Derecho Romano posterior a Justiniano.		
2.7	La Recepción de Derecho Romano en Oriente.		
2.8	La Recepción de Derecho Romano en Occidente.		
2.9	La Recepción del Derecho Romano en el Derecho Contemporáneo.		
2.10	La Concepción de Justiniano del Sistema Jurídico Escrito y sus pervivencias en el derecho actual.		
Unidad 3. Personas.			
3.1	Concepto.		
3.2	Adquisición y pérdida de la personalidad. Tratamiento Jurídico de la vida humana: de la concepción a la Conmoriencia.		
3.3	Requisitos de la personalidad jurídica del ser humano.		
3.3.1	Referencia al Estado de Libertad: Naturaleza Jurídica del Esclavo.		
3.3.1.1	Causas de la Esclavitud.		
3.3.1.2	Causas de Extinción de la Esclavitud.	12	0

<p>3.3.1.3 Crisis ideológica de la Esclavitud y aparición del Dogma de la dignidad de la Persona Humana . Aportaciones de la Patrística.</p> <p>3.3.2 Ciudadanía .</p> <p>3.3.2.1 Fuentes de la Ciudadanía Romana.</p> <p>3.3.2.2 Privilegios de la Ciudadanía Romana.</p> <p>3.3.2.3 Formas Intermedias entre la plena Ciudadanía y la plena Extranjería.</p> <p>3.3.2.4 Pérdida de la Ciudadanía Romana.</p> <p>3.3.2.5 Concesión de la Ciudadanía a los Habitantes del Imperio Romano. (Señalar los excluidos). Cosmopolitización de Roma.</p> <p>3.3.2.6 Situación Jurídica de Miembro de Familia. Diferencias entre Sui Iuris y Alieni Iuris.</p> <p>3.4 Atributos de la Personalidad.</p> <p>3.5 Personas Colectivas. Formación de la Idea de Persona Colectiva. Origen de la Personalidad Jurídica Colectiva, Origen y desarrollo del Municipio.</p> <p>3.5.1 Desarrollo del Concepto de Persona Jurídica Colectiva del Derecho Público al Derecho Privado. Aplicación que hacen los juristas romanos de la analogía de atribución.</p> <p>3.5.2 Antecedentes de la persona jurídica romana en Atenas.</p> <p>3.5.3 Corporaciones. Tipos de Corporaciones (Públicas, Semi-Públicas y Privadas).</p> <p>3.5.4 Fundaciones. Especial Referencia a su Régimen en la Legislación de Justiniano.</p>		
<p>Unidad 4. Familia.</p> <p>4.1 Familia. Importancia de su etimología.</p> <p>4.2 Concepto.</p> <p>4.3 Parentesco.</p> <p>4.4 Patria Potestas y Manus.</p> <p>4.4.1 Origen y evolución (Ius Vitae Necisque, hasta convertirse en una figura de derechos y obligaciones recíprocas con los descendientes).</p> <p>4.4.2 Breve Referencia a las Facultades que otorgaba la Patria- Potestas sobre el patrimonio.</p> <p>4.4.3 Fuentes de la Patria Potestas.</p> <p>4.4.4 Extinción de la Patria Potestas.</p> <p>4.5 Concubinatio.</p> <p>4.6 Iustae Nuptiae.</p> <p>4.6.1 Impedimentos Impedientes y Dirimentes.</p> <p>4.6.2 Requisitos para contraer Iustae Nuptiae.</p> <p>4.6.3 Formas de celebración de las Iustae Nuptiae.</p> <p>4.6.4 Efectos jurídicos de las Iustae Nuptiae.</p> <p>4.6.5 Régimen Patrimonial de las Iustae Nuptiae.</p> <p>4.6.6 Disolución de las Iustae Nuptiae.</p> <p>4.7 Tutela y Curatela en General.</p> <p>4.7.1. Diferencia entre Tutela y Curatela.</p> <p>4.7.1.1 Personas Incapaces por Razón de Edad.</p> <p>4.7.1.2 Tutela del Infans y de los Impúberes.</p> <p>4.7.2 Curatela de Personas menores de 25 años.</p> <p>4.8 Tutela de Mujeres.</p> <p>4.8.1 Tipos de Tutela a las que estaban sujetas.</p> <p>4.8.2 Supresión de la Tutela de Mujeres por la legislación caducaría. Sus remanentes hasta Justiniano.</p> <p>4.9 Diversos casos de Curatela.</p> <p>4.9.1 Furiosi.</p> <p>4.9.2 Mente Capti.</p>	<p>12</p>	<p>0</p>

<ul style="list-style-type: none"> 4.9.3 Pródigos. 4.9.4 Embrión (curator ventri datus). 4.10 Protección del Pupilo. 4.10.1 Crimen Suspecti Tutoris. 4.10.2 Actio Tutelae. 4.9 Terminación de la Tutela y Curatela. 		
<p>Unidad 5. Derecho Procesal Romano.</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1 La irrupción de controversias en la época arcaica. 5.2 De la auto-composición a la hetero-composición. 5.3 Antecedentes en el proceso griego y singularidad de la concepción romana. Pragmatismo romano, acción y derecho reclamado. 5.4 Precedentes de las acciones de la ley. Concepto romano de acción y su evolución. 5.5 Crisis de las acciones de la ley. De la Lex Aebutia a la Iulia Iudiciaria. 5.6 Aparición del procedimiento formulario. 5.7 El procedimiento extraordinario y su importancia para entender el esquema del proceso contemporáneo. 5.8 Summatim Cognoscere 	6	
<p>Unidad 6. Derechos Reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1 El Patrimonio en Roma entendido como universalidad de Derecho. 6.1.1 Concepto de Derecho Real y su diferencia con el Derecho Personal. 6.1.2 Cosas y su Clasificación. 6.2 Posesión. Su origen en el ager publicus ocupado por conquista y concedido a los particulares frente a nuestro art. 27 constitucional. 6.2.1 Clases de Posesión. 6.2.2 Adquisición de la Posesión (Concepción de Von Savigny y de Jhering). 6.2.3 Protección de la Posesión (Interdictos). 6.3 Propiedad. 6.3.1 Derechos inherentes. 6.3.2 Restricciones a la Propiedad. 6.3.3 Tipos de Propiedad. 6.3.3.1 Quiritaria. 6.3.3.2 Bonitaria. 6.3.4 Modos Originarios de Adquirir la Propiedad. 6.3.5 Modos Derivados de Adquirir la Propiedad. 6.3.6 Defensa de la Propiedad Quiritaria y Bonitaria. 6.4 Iura in Re Aliena. 6.4.1 Desmembramientos de la propiedad. 6.4.1.1 Servidumbres Reales. 6.4.1.2 Constitución. 6.4.1.3 Extinción. 6.4.1.4 Defensa de las Servidumbres Reales. 6.4.2 Servidumbres Personales. 6.4.3. Servidumbres Personales Irregulares. 6.5 Derechos Sobre Cosa Ajena de Garantía. 6.6 Presencia del Derecho Romano en la Concepción. Contemporánea del Patrimonio. 	13	0

Total de horas teóricas	64
Total de horas prácticas	0
Suma total de horas	64

Bibliografía Básica.

Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. *Historia del Derecho Romano*, y de los Derechos Neorromanistas, Porrúa, México, 2010.

Bialostosky Barshavsky, Sara. *Panorama del Derecho Romano*, Porrúa, México, 2007.

Bravo González, Agustín. *Derecho Romano Primer Curso*, Porrúa, México, 2009.

Espitia Garzón, Fabio. *Historia del Derecho Romano*, Universidad Externado, Colombia, 2006.

Fernández de Bujan, Antonio. *Derecho Público Romano*, Porrúa, México, 1996.

Floris Margadant, Guillermo S. *Derecho Romano*, Esfinge, México, 2010.

Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. *Derecho Romano*, Porrúa, México, 2008.

Huber Olea, Francisco José. *Diccionario de Derecho Romano*, Porrúa, México, 2000.

Huber Olea, Francisco José. *Derecho Romano I*, Iure, México, 2006.

Iglesias Redondo, Juan. *Derecho Romano*, Ariel, México, 2008.

Ledesma, José de Jesús. *El Cristianismo en el Derecho Romano*, Porrúa, México, 2007.

Morales, José Ignacio. *Derecho Romano*, Trillas, México, 2007.

Morineau Iduarte, Marta e Iglesias González, Román. *Derecho Romano*, Oxford, México, 2010.

Morineau Iduarte, Marta. *Diccionario de Derecho Romano*, Oxford, México, 2009.

Padilla Sahagun, Gumesindo. *Derecho Romano*, Mc Graw Hill, México, 2006.

Petit, Eugene. *Tratado Elemental de Derecho Romano. Traducción de José Fernández González*, Porrúa, México, 1996.

Petit, Eugene. *Derecho Romano*, Porrúa, México, 2006.

Rostovtzeff, M. *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Espasa Calpe, Madrid, 1981

Sohm, Rodolfo, *Instituciones de Derecho Privado Romano, Traducción de Wenceslao Roces*, Grafica Panamericana, México, 1990.

Tamayo y Salmorán Rolando. *El Origen del Proceso (A la luz de la obra de Hans Julius Wolf)* UNAM, Facultad de Derecho-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.

Ventura Silva, Sabino. *Derecho Romano*, Porrúa, México, 2006.

Bibliografía Complementaria

Agudo Ruiz, Alfonso. *La Enseñanza del Derecho Romano*, Barcelona, Reus, s/f.

Fernández Sessarego, Carlos. *Abuso del Derecho*, Depalma, Buenos Aires, 1992.

Herrera Bravo, Román y María Salazar Revuelta (Coordinadores). *Problemática del Derecho Romano ante la Implantación de los Nuevos Planes de Estudio*, Jaén, España, 1999.

Iglesias Redondo, Juan. *La Técnica de los Juristas Romanos*, Complutense, Madrid, 1957.

Mendieta y Núñez Lucio. *Historia de la Facultad de Derecho*, UNAM, México, 1975.

Paricio, Javier. *Poder Público y Derecho en la Roma clásica*, Complutense, Madrid, 1996.

Periñan Gómez, L. *Un Estudio sobre la ausencia en Derecho Romano*, Comares, Granada, España 2008.

Schulz, Fritz. *Principios del Derecho Romano*, Traducción de Manuel Abellán Velasco Civitas, Madrid, 2000.

Soberanes Fernández, José Luis. *Locuciones Latinas Jurídicas*, Porrúa, México, 2008.

Topasio Ferreti, Aldo. *Derecho Romano Patrimonial*, UNAM, México, 1992.

Valencia Restrepo, Hernán. *Nomoárquica, Príncipealística Jurídica o Filosofía de los Principios Generales del Derecho*, Temis, Bogotá, 2005.

Zamora Manzano, Luis. *Derecho Romano, Manual práctico de ejercicios y esquemas*, Dykinson, Madrid, 2009.

Otras Fuentes

Versión Castellana por a. D'Ors y otros. *El Digesto Justiniano*, I Aranzadi, Pamplona, s/a.

Alfredo di Prieto. *Instituciones de Justiniano, Institutas de Gaius*, Librería Jurídica, La Plata, 1967.

Adame Goddard, Jorge. *Modestino, Respuestas. Libros I a XIX*, UNAM, México, 1987.

Irigoyen Troconis, Martha Patricia. *Sentencias de Paulo*. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 1987.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición oral. - Ejercicios de clase. - Lecturas obligatorias. - Exposición audiovisual. - Seminarios. - Trabajos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales. - Trabajos y tareas fuera de clase. - Exámenes finales. - Participación en clase. - Concurso entre los alumnos sobre un tema a desarrollar. - Asistencia a clases (80%) como mínimo.
Perfil profesiográfico del docente.	
<p>Contar con el título de Licenciado, preferentemente especialidad en la materia, conocimiento de la historia del mundo antiguo, específicamente, del mediterráneo y sensibilidad histórico- jurídica para expresar las grandes líneas de influencia de la experiencia romana en el Derecho Occidental en general y particularmente, en el Sistema Jurídico Romano.</p>	